

NOTA DE PRENSA

Ayuntamiento y NASUVINSA firman un acuerdo para crear una oficina de ventanilla única en Pamplona que atienda todo lo relacionado con el acceso a la vivienda

El Consistorio prevé invertir 1,3 millones este año en vivienda social y baraja crear una tasa que grabe viviendas vacías de bancos e inmobiliarias

Mejorar el acceso de la ciudadanía a la vivienda e impulsar medidas para favorecer el alquiler social son las bases del convenio de colaboración firmado por el Ayuntamiento de Pamplona y la sociedad pública NASUVINSA. Gracias a este acuerdo se crea una oficina de ventanilla única en Pamplona para atender todas las cuestiones relacionadas con el acceso a la vivienda, ya sean competencia del Ayuntamiento o del Gobierno de Navarra. Esa ventanilla única tiene su sede ya en la Oficina de Vivienda en la calle Descalzos 47-53, planta baja.

El alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, y el vicepresidente de Derechos Sociales y presidente del Consejo de Administración de Navarra de Suelo y Vivienda S.A. (NASUVINSA), Miguel Laparra, han rubricado esta mañana en la Casa Consistorial un acuerdo en materia de vivienda social por el que, además, el Ayuntamiento se convierte en entidad colaboradora en el programa de vivienda Bolsa de Alquiler. Pamplona ofrecerá su capacidad en forma de personal, locales y medios para facilitar información o gestionar la oferta de alquiler social entre sus vecinos y vecinas. NASUVINSA aportará los elementos tecnológicos que permitan la tramitación de solicitudes de acceso a vivienda desde esa ventanilla única. El convenio se ha firmado con una vigencia de cuatro años, con posibilidad de una prórroga automática de otros cuatro.

El Ayuntamiento quiere impulsar también otras medidas de cara a favorecer el alquiler social a la ciudadanía. En estos momentos, se está estudiando la posibilidad de implantar, de cara a 2019, una tasa a las viviendas vacías que son propiedad de personas jurídicas como las entidades bancarias o las empresas inmobiliarias. Se está estudiando también la posibilidad de conceder exenciones fiscales en la Contribución Territorial a las personas propietarias que arrienden efectivamente su vivienda a través de esta Bolsa de Alquiler y se prevé aumentar hasta 1,3 millones de euros la inversión en rehabilitación de vivienda municipal con destino a paliar situaciones de emergencia habitacional.

La puesta en el mercado de viviendas vacías busca lograr que se destinen a un fin social. Esa movilización de la vivienda vacía a través de la administración pública tiene como consecuencia la posibilidad de generar unos arrendamientos asequibles, que se ofrecen a través de esa Bolsa de Alquiler, con rentas acordes a la capacidad económica de las personas inquilinas y ventajas también para las personas propietarias. Se favorece así tanto la creación de nuevos hogares y la cohesión e integración social entre familias y ciudadanía de distinta generación y procedencia como la sostenibilidad, pues ayuda a dinamizar los cascos urbanos y contribuye a reutilizar un recurso infrautilizado.

Compromisos como entidad colaboradora en el programa Bolsa de Alquiler

Formar parte como entidad colaboradora del programa de vivienda Bolsa de Alquiler, que gestiona NASUVINSA, conlleva una serie de requisitos y compromisos. El Ayuntamiento se compromete a difundir e informar a su vecindario sobre el programa Bolsa de Alquiler, sus beneficios, requisitos y posibilidades. NASUVINSA, por su parte, formará al personal de la Oficina de Vivienda municipales sobre la normativa vigente. El Ayuntamiento llevará a cabo también medidas de detección e identificación de vivienda vacía en Pamplona y el Gobierno de Navarra facilitará los datos para que el Consistorio realice un censo de vivienda vacía.

El Ayuntamiento cuantificará la demanda de vivienda en arrendamiento que existe en el término municipal y canalizará la misma hacia su efectiva inscripción en el Censo de Solicitantes de vivienda protegida, con el fin de poder tener información lo más precisa sobre las necesidades de vivienda de los vecinos y vecinas de Pamplona. El Consistorio facilitará, además, la gestión presencial y documental tanto de las personas o entidades propietarias interesadas en ofrecer sus viviendas como de quienes quisiesen arrendarlas.

El Ayuntamiento va a estudiar también la posibilidad de conceder exenciones fiscales en la Contribución Territorial a personas propietarias que arrienden efectivamente su vivienda a través de la Bolsa de Alquiler. Asimismo, el Ayuntamiento fomentará el correcto mantenimiento de los distintos edificios y viviendas, facilitando la rehabilitación de las mismas, y promocionando la labor de la Oficina de Rehabilitación. Del mismo modo, velará por la presentación en tiempo y forma del Informe de Evaluación de Edificios.

120 viviendas municipales para situaciones de emergencia habitacional

NASUVINSA es la sociedad pública que gestiona la Bolsa de Alquiler, ofreciendo una serie de garantías a todas aquellas personas que aporten su vivienda vacía. Entre ellas, se encuentran el cobro puntual y asegurado de la renta desde la entrada de la primera persona inquilina, la devolución de la vivienda en buen estado (salvo el desgaste ordinario generado por el uso normal de la vivienda) y la contratación de un seguro multirriesgo del hogar (de continente) que cubre los siniestros que pudieran ocasionarse en la vivienda. Además, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Derechos Sociales, subvenciona a las familias inquilinas, en función de sus ingresos y unidad familiar, un 25%, 50%, 75% o 90% de la renta a pagar, de forma que puedan acceder a arrendamientos asequibles conforme a su capacidad económica.

El Ayuntamiento de Pamplona también dispone de un parque de viviendas que pone en uso para ampliar su oferta de viviendas de alquiler con carácter social, entre las que se encuentran las necesidades de emergencia habitacional. Por el momento, el Consistorio dispone de 120 viviendas municipales para emergencia habitacional y se prevé invertir alrededor de 1,3 millones de euros en 2018 para aumentar ese número (ya se han gastado 300.000 euros). Incluso se está buscando financiación extraordinaria para poder avanzar más rápida en la puesta a disposición de más viviendas. El Ayuntamiento ofrece también su capacidad (en forma de personal, locales y medios), conocimiento del medio y cercanía a la ciudadanía de su municipio, tanto para facilitar información como para gestionar de modo más ágil entre su vecindario la oferta de alquiler social, a través del propio parque de viviendas municipales y de la bolsa de alquiler gestionada por NASUVINSA.

Pamplona, 19 de junio de 2018

